



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

OFICINA DE CONTROL INTERNO



**INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES
APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD EN EL GASTO III
TRIMESTRE DE 2020**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, 21 de octubre de 2020



www.ibagué.gov.co

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla de contenido

1. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD	3
2. OBJETIVOS	3
2.1. Objetivo general	3
2.2. Objetivos específicos	3
3. ALCANCE.....	3
4. NORMATIVIDAD APLICABLE	4
5. METODOLOGIA	5
6. DESARROLLO DEL INFORME.....	5
6.1. Verificación y análisis de los gastos	6
6.2. comparativo III trimestre 2019 Vs III trimestre 2020	6
6.3. Análisis por concepto del gasto	8
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	22

OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1737 y 1738 de 1998 de la Presidencia de la República sobre Austeridad del Gasto y Directiva Presidencial N.º 09 del 10 de febrero de 2018, la Oficina de Control Interno presenta Informe de seguimiento a las Políticas de Austeridad del Gasto de la Alcaldía Municipal de Ibagué, dentro de los parámetros establecidos en la normatividad vigente. Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Rendir informe de austeridad del gasto correspondiente al III trimestre de la actual vigencia, referente al cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, relativo a los gastos administrativos y generales como: arrendamiento, agua, luz, teléfono, Internet, aseo, mantenimiento reparaciones locativas, consumo de celular, mantenimiento o reparación de vehículos, combustibles, lubricantes, seguros, prestación de servicios, viáticos y gastos de viaje, etc. ejecutados por la Alcaldía Municipal de Ibagué durante el período enunciado

2.2. Objetivos específicos

- ✓ Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto establecidas por el gobierno nacional, directrices municipales y disposiciones de la entidad.
- ✓ Presentar las cifras que, según el análisis, puedan catalogarse como relevantes, en monto y concepto.
- ✓ Realizar comparativo respecto al año inmediatamente anterior.
- ✓ Formular recomendaciones o mejores prácticas; según el análisis efectuado.

3. ALCANCE

Realizar el seguimiento a la ejecución de gastos administrativos y generales en la Alcaldía Municipal de Ibagué, al periodo correspondiente de julio, agosto y septiembre de la presente anualidad, en el marco de la política de austeridad del gasto.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- **Decreto 26 de 1998.** "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- **Decreto 1737 de 1998.** "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- **Decreto 1738 de 1998.** "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- **Decreto 2209 de 1998.** "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- **Decreto 2445 de 2000** "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- **Decreto 2465 de 2000** "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
- **Circular 02 de 2004.** "Informe de seguimiento al gasto de funcionamiento en el marco del fortalecimiento de la lucha contra la corrupción".
- **Decreto 1598 de 2011** "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- **Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.** "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.
- **Directiva N° 9 del 28 de noviembre de 2018** "Política Pública de Austeridad del gasto"
- **Decreto 1009 del 14 de julio del 2020.** "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".



OFICINA DE CONTROL INTERNO

5. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno como responsable de realizar seguimiento y elaborar el informe de Austeridad en el gasto y en cumplimiento a nuestro rol de liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento; en desarrollo de las acciones asertivas de seguimiento y evaluación del cumplimiento del marco legal y las Directivas Presidenciales 06 de 2014, 01 de 2016 y 09 de 2018, encaminadas al uso eficiente de los recursos, consolido la información de la Ejecución presupuestal del Gasto de la presente anualidad, el cual fue suministrada por la Plataforma PISAMI– Modulo Presupuesto, donde esta fue comparada con la información remitida por las diferentes dependencias y procedió a realizar la comparación entre la información del tercer trimestre del año en curso frente al tercer Trimestre del año inmediatamente anterior, con el fin de analizar y efectuar las recomendaciones según el caso.

6. DESARROLLO DEL INFORME

La Oficina de Control Interno emitió la circular 1010-2020-000016 del 09 de septiembre de 2020, con plazo máximo de respuesta el día 05 de octubre de 2020 y forma de presentación de la información que debían reportar las dependencias pertinentes en atención al informe de Austeridad del gasto III trimestre de 2020, donde la Oficina de Contratación, la Secretaría Administrativa, Secretaría Infraestructura, Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Gobierno, Secretaría Hacienda(Grupo tesorera), Secretaría Desarrollo Social y Comunitario, Secretaría de las TIC y Secretaría de Desarrollo Económico entregaron de forma cumplida la información, a excepción de la secretaría de Educación, General, Planeación, Movilidad y Ambiente y Gestión del Riesgo que pese al requerimiento no allegaron reporte, por tanto los datos e información se consultaron en el módulo de presupuesto PISAMI.

Conforme a lo anterior los gastos a ser objeto de análisis y verificación son los siguientes:

CONCEPTOS DEL GASTO	
Remuneración de servicios técnicos y profesionales	Arrendamiento
Remuneración de servicios técnicos, profesionales y especializados	Transporte y comunicación
Viáticos y gastos de viaje	Servicios públicos
Capacitación a funcionarios	Gastos de fiscalización y/o cobro coactivo
Salud Ocupacional	Mantenimiento Parque automotor
Bienestar social	Telecomunicaciones
Devolución de impuesto, contribuciones y saldos de liquidación	Materiales y suministros

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Servicios Generales	Seguridad y vigilancia
Gastos varios e imprevistos	Gastos Notariales
Aseo	

6.1. Verificación y análisis de los gastos

III TRIMESTRE DE 2020					
APROPiación INICIAL	APROPiación DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO DE APROPIACIÓN
643.640.396.381	818.279.207.414	495.051.387.848	385.044.594.954	382.596.954.318	433.682.255.096
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)

Tabla N. 1. Ejecución presupuestal de gastos a septiembre vigencia 2020. Fuente: Secretaría de Hacienda

Nota 1. Corresponde al presupuesto inicial de Gastos aprobado por el Concejo Municipal para la vigencia 2020.

Nota 2. Que una vez se realizaron créditos, contra créditos, adiciones y reducciones, la apropiación inicial tuvo un incremento del 27%.

Nota 3. De la apropiación definitiva se comprometió el 61%

Nota 4. Del 61% comprometido se adquirió obligaciones de un 78%

Nota 5. Para el III trimestre de 2020 se efectuaron pagos de las obligaciones en un 99%

Nota 6. El saldo de apropiación total para toda la vigencia 2020 es del 53%.

6.2. Comparativo III trimestre 2019 Vs III trimestre 2020

CONCEPTO GASTO	III 2020	III 2019	Variación %
Remuneración de servicios técnicos y profesionales	1.102.387.660	1.348.833.321	-18%
Remuneración de servicios técnicos, profesionales y especializados.	261.423.800	914.746.663	-71%
Viáticos y gastos de viaje	15.260.992	35.679.411	-57%
Energía	198.356.335	498.796.283	-60%
Aseo	150.495.911	110.062.784	37%
Acueducto, Alcantarillado y aseo	211.058.760	195.304.658	8%
Transporte y comunicación	36.327.442	98.393.256	-63%
Arrendamiento	928.256.610	798.871.200	16%
Mantenimiento del parque Automotor	61.587.318	52.001.284	18%
Telecomunicaciones	91.605.830	69.812.441	31%
Materiales y suministros	0	76.392.422	-100%
Seguridad y vigilancia	1.228.639.497	872.529.336	41%
Servicios generales	0	492.317.110	-100%

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Gastos de fiscalización y/o cobro coactivo	282.884.387	1.943.527.452	-85%
Capacitación a funcionarios	5.023.409	48.170.200	-90%
Salud Ocupacional	160.333.525	0	100%
Bienestar social	7.900.227	0	100%
Gastos notariales escrituras y registros	0	486.377	-100%
Devolución de impuesto, contribuciones y saldos de liquidación	152.679.580	30.299.000	-80%

Tabla No. 2 Comparativo vigencia 2019 Vs 2020. Fuente: Ejecución presupuestal de gasto III trimestre 2019 y III trimestre 2020 PISAMI-Elaboración OCI.

Una vez, realizado el comparativo de los gastos correspondientes al III trimestre de la actual vigencia, respecto a al III trimestre de la vigencia inmediatamente anterior, se evidenció lo siguiente:

Gastos que aumentaron:

CONCEPTO GASTO	INCREMENTO
Bienestar	100%
Salud Ocupacional	100%
Seguridad y vigilancia	41%
Aseo	37%
Telecomunicaciones	31%
Mantenimiento del parque automotor	18%
Arrendamiento	16%
Acueducto, Alcantarillado y aseo	8%

Tabla No. 3. Variación de gastos más representativos- elaboración OCI

Gastos que disminuyeron:

CONCEPTO GASTO	DISMINUCIÓN
Materiales y suministros	-100%
Servicios generales	-100%
Gastos notariales escrituras y registros	-100%
Capacitación a funcionarios	-90%
Gastos de fiscalización y/o cobro coactivo	-85%
Devolución de impuesto, contribuciones y saldos de liquidación	-80%
Remuneración de servicios técnicos, profesionales y especializados	-72%
Transporte y comunicación	-63%
Energía	-60%
Viáticos y gastos de viaje	-57%
Remuneración de servicios técnicos y profesionales	-18%

Tabla No. 4. Variación de gastos más representativos- elaboración OCI

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Es importante tener en cuenta que a la fecha continua Emergencia Económica, Social y Ecológica PANDEMIA COVID-19, que para el III trimestre de la anterior vigencia el país no se enfrentaba a dicha situación, por lo tanto, aunque presenta disminución frente al trimestre anterior, los casos específicos de los gastos de Bienestar Social, Salud Ocupacional, Seguridad y vigilancia, Aseo y Acueducto, Alcantarillado y Aseo, continúan directamente afectados.

6.3. Análisis por concepto del gasto

6.3.1. Remuneración de servicios técnicos y profesionales:



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	1.102.387.660
III Trimestre 2019	1.348.833.321
Disminución \$	246.445.661
Disminución %	18%

De acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos con corte 30 de septiembre de 2020, se evidenció que para este concepto fue afectado el rubro 207102001067 de la Secretaría Administrativa, el cual cuenta con:

Presupuesto definitivo de \$4.350.000, 000

Compromisos del 85% equivalente a \$3.676.550.116

Pagos de estos compromisos del 30% **equivalentes** a \$1.102.387.660

Frente al III trimestre de la anterior anualidad, se observó una disminución equivalente al **18%**.

6.3.1 Viáticos y gastos de viaje



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	15.260.992
III Trimestre 2019	35.679.411
Disminución \$	20.418.419
Disminución %	57%

28

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Lo que se refiere a este concepto del gasto se afectaron los rubros de la Secretaría Administrativa 207102101069 y 407115201449.

El rubro 207102101069 tiene una apropiación definitiva de \$220.000.000, compromisos por valor de \$71.238.962 y se generaron pagos de estos compromisos por valor de \$14.602.375.

El rubro 407115201449 con un presupuesto definitivo de \$17.303.046, compromisos por valor de \$8.835.499 y pagos efectuados para el III trimestre de 2020 por valor de \$658.617. Para un total de pagos de tesorería por valor de \$15.260.992, respecto al comportamiento con la anterior vigencia en el mismo trimestre, se observó que disminución en un **57%**.

6.3.2 Bienestar:



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	7.900.227
III Trimestre 2019	0
Aumento \$	7.900.227
Aumento %	100%

En este concepto se afectó el rubro de la Secretaría Administrativa 207102101073, el cual cuenta con:

Presupuesto definitivo de \$900.000.000,

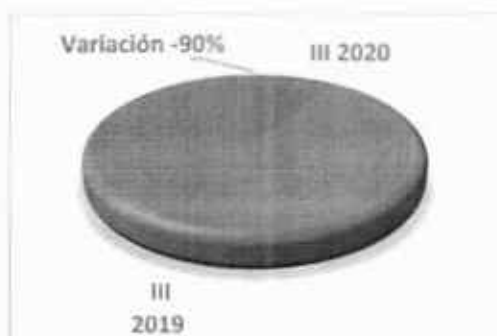
Compromisos por \$ 106.458.557

Pagos de estos compromisos para el III trimestre de 2020 equivalentes a \$ 7.900.227

Frente al III trimestre de la anterior anualidad, se observó una diferencia equivalente al 100% dado que los pagos realizados a los sindicatos (Asoméritos) no son realizados en los mismos periodos.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

6.3.3 Capacitación a funcionarios:



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	5.023.409
III Trimestre 2019	48.170.200
Disminución \$	43.146.791
Disminución %	90%

Para este concepto la afectación presupuestal fue dada por el rubro de la Secretaria Administrativa 207102101077 con una apropiación de inicial de \$425.490.309, donde se adquirieron compromisos por valor de \$ 51.110.908 y se generaron pagos para el III trimestre de 2020 por valor de \$ 5.023.409.

Frente al comparativo con el II trimestre del año anterior se evidencio una disminución del **90%**.

6.3.4 Salud Ocupacional:



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	160.333.525
III Trimestre 2019	0
Aumento \$	160.333.525
Aumento %	100%

Este gasto fue afectado con los rubros de la Secretaria Administrativa 207102101078 y 407115201456.

El rubro 207102101078 tiene una apropiación definitiva de \$400.000.000, compromisos por valor de \$295.777.613 y se generaron pagos de estos compromisos por valor de \$147.508.525.

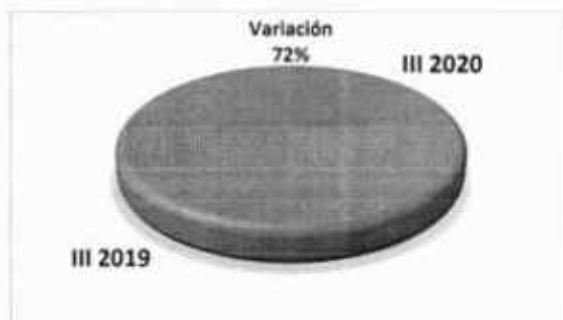
El rubro 407115201456 con un presupuesto definitivo de \$114.678.612, compromisos por valor de \$114.678.612 y pagos efectuados para el III trimestre de 2020 por valor de \$ 12.825.000. *[Handwritten signature]*

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Para un total de pagos de tesorería para el III trimestre 2020 por valor de \$160.333.525 y respecto al comportamiento con la anterior vigencia en el mismo trimestre, se observó un incremento del **100%**.

La situación anterior, se generó por la Emergencia COVID-19, dada la obligatoriedad de la normativa de bioseguridad en la Entidad.

6.3.5 Remuneración de servicios técnicos, profesionales y especializados



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	254.223.800
III Trimestre 2019	914.746.663
Disminución \$	660.522.863
Disminución %	71%

para la verificación del gasto por este concepto, se evidenció la afectación de los rubros de la Secretaría de Hacienda 206101601027 y 406114801433.

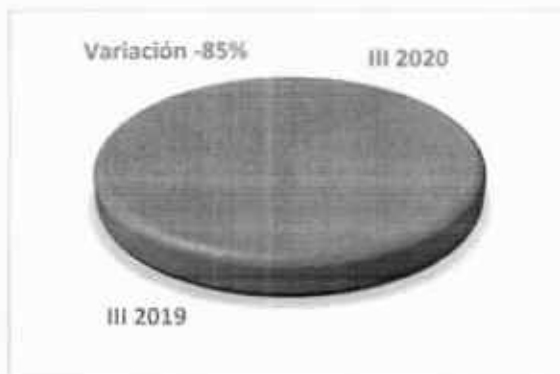
El rubro 206101601027 tiene una apropiación definitiva de \$1.600.000.000, compromisos por valor de \$ 894.642.965 y se generaron pagos de estos compromisos por valor de \$245.823.800.

El rubro 406114801433 tiene una apropiación definitiva de 136.776.676 y con el 100% comprometido y para este III trimestre se evidencian pagos por valor de \$8.400.000.

Para un total de pagos de tesorería para el III trimestre 2020 por valor de \$254.223.800; una vez realizado el comparativo respecto del III trimestre del año inmediatamente anterior, se observó una disminución del **72%**.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

6.3.6 Gastos de fiscalización y/o cobro coactivo:



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	287.454.387
III Trimestre 2019	1.943.527.452
Disminución \$	1.656.073.065
Disminución %	85%

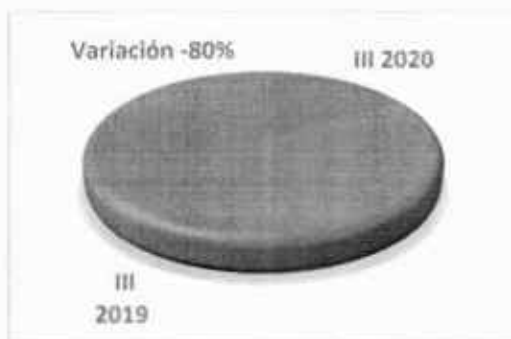
Para este concepto la afectación al presupuesto se dio mediante los rubros 206101601025 y 406114801431 de la Secretaría de Hacienda.

El rubro 206101601025 tiene una apropiación definitiva de \$2.400.000, compromisos por valor de \$1.402.821.864 y se generaron pagos de estos compromisos para el III trimestre por valor de \$176.890.000.

El rubro 406114801431 tiene una apropiación definitiva de \$658.837.573, compromisos por el 100% y se generaron pagos de estos compromisos para el III trimestre por valor de \$110.564.387.

Registrando pagos en el III trimestre de la actual vigencia por valor de \$287.454.387 y comparado con el II trimestre del año inmediatamente anterior este tuvo una disminución del 85%.

6.3.7 Devolución de impuesto, contribuciones y saldos de liquidación:



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	30.299.000
III Trimestre 2019	152.679.580
Disminución \$	122.380.580
Disminución %	80%

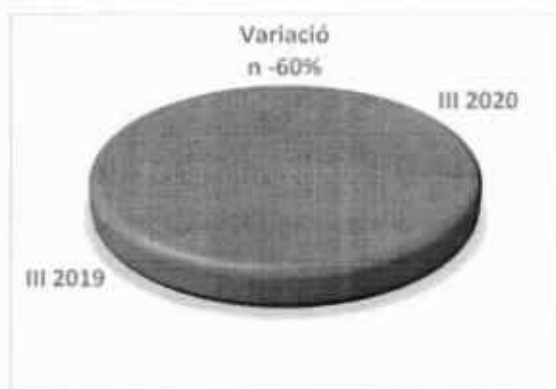
OFICINA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos con corte 30 de septiembre de 2020, se evidenció que para este concepto fue afectado el rubro 206101601026 de la Secretaría de Hacienda, el cual cuenta con un presupuesto definitivo de \$500.000.000, compromisos equivalentes a \$61.387.000 y pagos correspondientes al III trimestre por valor de \$30.299.000.

Frente al III trimestre de la anterior anualidad, se observó una disminución equivalente al **80%**.

6.3.8 Servicios públicos

6.3.9 Energía



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	198.356.335
III Trimestre 2019	498.796.283
Disminución \$	300.439.948
Disminución %	60%

Para este concepto se evidenció, que se tuvo afectación en el rubro 207102101089 correspondiente a la Secretaría Administrativa; el rubro 209304315143 de la Secretaría de Educación y el rubro 211306601267 de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario.

El rubro 207102101089 con una apropiación definitiva de \$ 574.602.620, compromisos por \$374.413.040 y pagos para este III trimestre 2020 por \$74.919.152,

El rubro 209304315143 con una apropiación definitiva de \$ 666.691.454, compromisos por \$617.416.171 y pagos para este III trimestre 2020 por \$ 123.437.183.

Frente al comparativo con el III trimestre del año anterior se evidenció un aumento del **60%**. Teniendo en cuenta la Circular 0041 de 2020 del Ministerio del trabajo "Lineamientos de Respeto al trabajo en casa", la Alcaldía de Ibagué adoptó esta medida, a fin de mitigar la propagación del COVID-19 en los servidores y contratistas de la entidad.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

6.3.10 Acueducto, alcantarillado y aseo



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	211.058.760
III Trimestre 2019	195.304.658
Aumento \$	15.754.102
Aumento %	8%

Los gastos por concepto de acueducto y alcantarillado y aseo se realizaron mediante los rubros 209304315142 y 207102101090.

El rubro 209304315142 de la Secretaría de Educación con una apropiación definitiva de \$749.000.000, compromisos por \$482.046.140, realizó pagos para este III trimestre 2020 por \$176.518.260, este rubro es afectado por Acueducto y Alcantarillado y aseo.

El rubro 207102101090 de la Secretaría Administrativa con una apropiación definitiva de \$120.753.215, compromisos por \$83.800.600, realizó pagos para este III trimestre 2020 por \$34.540.500, este rubro es afectado únicamente por acueducto y alcantarillado.

El rubro 209304315142 de la Secretaría de Educación con una apropiación definitiva de \$749.000.000, compromisos por \$482.046.140, realizó pagos para este III trimestre 2020 por \$176.518.260, este rubro es afectado por Acueducto y Alcantarillado y aseo.

Para un total de pagos por este concepto de \$211.058.760 que respecto al III trimestre del año inmediatamente anterior este gasto presentó se incrementó en un **8%**

6.3.11 Servicio de aseo



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	150.495.911
III Trimestre 2019	110.062.784
Aumento \$	40.433.127
Aumento %	37%

OFICINA DE CONTROL INTERNO

El concepto del gasto de Aseo se vio afectado mediante los rubros 207102101091 y 209304315144.

El rubro de la Secretaría Administrativa 207102101091, con una disponibilidad presupuestal de \$46.300.000, compromisos por valor de \$ 30.878.373 y pagos para este III trimestre de la vigencia actual por \$7.018.380.

Y el rubro de la Secretaría de Educación 209304315144 con una disponibilidad de \$374.500.000, comprometido \$324.610.921 y pagos para este III trimestre de la vigencia actual por \$ 143.477.531.

Que una vez realizado el comparativo con el año anterior se observó un incremento del **37%**.

6.3.12 Transporte y Comunicación



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	36.327.442
III Trimestre 2019	98.393.256
Disminución \$	62.065.814
Disminución %	63%

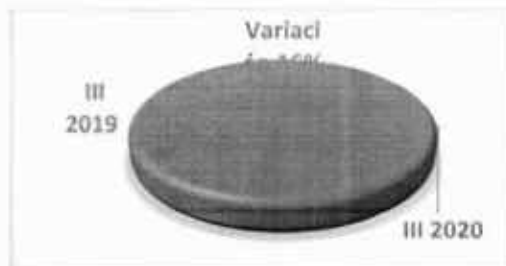
Para este concepto la afectación presupuestal fue dada por los rubros 207102101070 y 407115201450, de la Secretaría Administrativa.

El rubro 207102101070, afectó el concepto de este gasto con una apropiación definitiva de \$650.000.000, comprometido \$399.501.043 y efectuando un pago de \$6.021.757, que corresponde a servicios postales, mensajería.

Y el rubro 407115201450 con una apropiación definitiva de \$174.510.351, comprometido \$ 174.510.351 y se efectuaron pagos por \$ 30.305.685, este correspondiente a los contratos de mensajería.

Comparado con el III trimestre de la vigencia anterior este disminuyó en un **63%**

6.3.13 Arrendamientos



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	928.256.610
III Trimestre 2019	798.871.200
Aumento \$	129.385.410
Aumento %	16%

La afectación de este concepto se realizó mediante 4 rubros de la Secretaría Administrativa y de la Secretaría de Educación.

En cuanto a la Secretaría Administrativa:

El rubro 207102101079 con una apropiación inicial de \$2.100.000.000, con unos compromisos por valor de \$1.881.088.815 y pago para este III trimestre por valor de \$ 561.682.296

El rubro 407115201457 con una apropiación definitiva de \$ 840.983.075, comprometido en su totalidad, con pagos realizados por valor de \$252.503.818

En cuanto a la Secretaría de Educación:

El rubro 209304815237 con una apropiación definitiva de \$359.185.896, comprometido \$356.590.896 y pagos realizados por valor de \$ 99.357.256.

El rubro 209313056804 con una apropiación definitiva \$ 176.214.104, comprometido \$14.713.240 y con pagos efectuados por valor de \$ 14.713.240

Para un total de pagos por este concepto de \$92 825.6610, los cuales frente al año inmediatamente anterior se evidenció incremento en un **16%**.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

6.3.14 Mantenimiento del parque automotor



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	61.587.318
III Trimestre 2019	52.001.284
Aumento \$	9.586.034
Aumento %	18%

Frente a este gasto, se observó afectación mediante los rubros 207102101071 y 407115201451.

El rubro 207102101071 correspondiente a la Secretaria Administrativa, se tiene una apropiación definitiva de \$400.000.000, comprometió por valor de \$187.685.895 y pagos realizados para el III trimestre de 2020 por el valor de \$32.054.613.

El rubro 407115201451 también perteneciente a esta secretaria tiene una apropiación definitiva de \$225.691.389, comprometido en su totalidad y realizados pagos por un total de \$29.532.705.

Para un total de pagos por este concepto de \$61.587.318 que, con relación al III trimestre del año inmediatamente anterior, este tuvo un incremento del **18%**.

6.3.15 Telecomunicaciones



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	91.605.830
III Trimestre 2019	69.812.441
Aumento \$	21.793.389
Aumento %	31%

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Realizada la verificación de este gasto, se evidenció afectación por el rubro 207102101092 con una apropiación definitiva de \$ 301.853.856, comprometido \$ 211.784.973 y pagos por valor de \$ 91.605.830 para este III trimestre evaluado.

Confrontado esto con la vigencia anterior, se evidenció que este tuvo un incremento del **31%**.

6.3.16 Materiales y suministros



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	0
III Trimestre 2019	76.392.422
Disminución \$	76.392.422
Disminución %	100%

Lo que respecta a este concepto del gasto, para el III trimestre de la presente vigencia no presento movimientos a diferencia del III trimestre de la vigencia anterior; lo que indica disminución del **100%** por este concepto.

6.3.17 Seguridad y vigilancia



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	1.228.639.497
III Trimestre 2019	872.529.336
Aumento \$	356.110.161
Aumento %	41%

Frente a este gasto se observó afectación de la Secretaría Administrativa mediante el rubro 207102101076 con una apropiación definitiva de \$ 4.000.000.000, con compromisos por valor de \$ 3.995.230.890 y pago efectuado durante el II trimestre de la actual vigencia de \$1.228.639.497.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta lo anterior al realizar el comparativo con el III trimestre del año inmediatamente anterior se observó un incremento del **41%**.

6.3.18 Servicios generales



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	0
III Trimestre 2019	492.317.110
Disminución \$	492.317.110
Disminución %	100%

Para este concepto de gasto correspondiente al rubro 207102101074 de la Secretaría Administrativa, para el III trimestre de la presente vigencia no presento movimientos a diferencia del III trimestre de la vigencia anterior; lo que indica disminución del **100%** por este concepto.

6.3.19 Gastos notariales escrituras y registros



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	0
III Trimestre 2019	486.377
Disminución \$	486.377
Disminución %	100%

Lo que respecta a este concepto del gasto rubro 207102101087 de la Secretaría Administrativa, para el III trimestre de la presente vigencia no presento movimientos a diferencia del III trimestre de la vigencia anterior; lo que indica disminución del **100%** por este concepto.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Adicionalmente, teniendo en cuenta la información aportada por las dependencias se presentan los siguientes resultados:

Formato 23. Contratación prestación de servicios personales:

Mediante correo electrónico institucional, la Oficina de Contratación remite a la Oficina de Control Interno la relación de la contratación por servicios técnicos y profesionales efectuada durante el III trimestre de la vigencia 2020.

Una vez efectuada la verificación se concluyó que se celebraron 319 contratos por un valor de \$4.536.393.093, distribuidos de la siguiente manera:

SECRETARIA	CANTIDAD	VALOR
	DE	
	CONTRATOS	
SECRETARIA DE SALUD	43	\$ 473.693.330
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	67	\$ 1.092.972.789
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	6	\$ 93.255.000
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	4	\$ 40.800.000
SECRETARIA DE CULTURA	20	\$ 236.050.000
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO	8	\$ 125.350.000
SECRETARIA DE EDUCACION	16	\$ 167.816.660
SECRETARIA DE GOBIERNO	12	\$ 191.050.000
SECRETARIA DE HACIENDA	58	\$ 637.525.034
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	6	\$ 97.100.000
SECRETARIA DE PLANEACION	62	\$ 936.080.280
SECRETARIA DE TIC	10	\$ 132.900.000
SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO	2	\$ 18.500.000
SECRETARIA GENERAL	5	\$ 93.300.000
TOTAL	319	\$ 4.536.393.093

Tabla No. 5. Relación de Contratos- III Trimestre de 2020. Fuente: Oficina de Contratación



www.ibagué.gov.co

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta lo anterior al realizar el comparativo con el III trimestre del año inmediatamente anterior se observó un incremento del **286%** en contratos por servicios técnicos y profesionales



TRIMESTRE	VALOR
III Trimestre 2020	4.536.393.093
III Trimestre 2019	1.174.472.599
Aumento \$	3.361.920.494
Aumento %	286%

➤ La Secretaría de las TIC mediante memorando 2500-2020-037509 del 30 de septiembre de 2020 y correo electrónico institucional hace entrega a la oficina de control interno la relación de contratación por servicios técnicos y profesionales efectuada durante el III trimestre de la presente vigencia, información que una vez comparada con la remitida por la oficina de contratación se obtiene:

Contratos que relacionan la secretaria de las TIC y la Oficina de Contratación en su reporte no reporta:

NUMERO	VALOR	FECHA
CONTRATO		
986	\$ 8.350.000	28/07/2020
1229	\$ 6.500.000	18/09/2020
1282	\$ 4.230.000	24/09/2020

Tabla No. 6. Relación de Contratos faltantes TIC. Fuente: O.C.I

➤ De acuerdo con la información remitida por la Secretaría de Gobierno el día 02 de octubre de 2020 reportan la información de austeridad del gasto mediante los rubros 208302808106 y 408315408466 "Implementación de Plan Integral de Seguridad Convivencia", reporta un total de pagos de tesorería para el III trimestre de la presente vigencia a la organización Terpel por valor de \$33.774.999.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ❖ Los gastos que no presentaron movimiento para el III trimestre de la presente vigencia fueron: gastos notariales escrituras y registros 100%, servicios generales 100% y Materiales y suministros 100%.

En aras de contribuir con políticas institucionales en materia de austeridad en el gasto, la Oficina de Control Interno, **RECOMIENDA:**

- ❖ A los líderes de los procesos generar estrategias que permitan el ahorro tanto en la ejecución y utilización de los recursos públicos. Dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, Directiva presidencial 009 del 2018 y al Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 en cuanto al plan de austeridad del gasto.
- ❖ Optimizar la cultura de autocontrol y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios de la administración y por sus jefes inmediatos.
- ❖ Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de la Administración.
- ❖ Realizar campañas dirigidas a los funcionarios en general para la socialización y divulgación de las medidas de racionalización del gasto adoptadas por Alcaldía Municipal de Ibagué.
- ❖ A pesar de la disminución en el gasto de energía del 60% para el III trimestre vigencia 2020 comparado con el III trimestre de la vigencia 2019, se recomienda a todos los servidores públicos seguir apoyando los programas ambientales de la entidad como el ahorro y uso eficiente de la energía; apagando la luz y los computadores al terminar la jornada, desconectar cargadores y equipos que no se utilizan, optimizar el uso de aires acondicionados.
- ❖ En todos los aspectos se recomienda cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, colaboración y coordinación teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos direccionados al cumplimiento de las necesidades que requiere la administración, analizando y eliminando aquellos gastos catalogados como innecesarios, entendiéndose por éstos los que no dan valor agregado a la gestión, y por el contrario son redundantes.
- ❖ Dada la Emergencia Económica, Social y Ecológica PANDEMIA COVID-19, se recomienda fortalecer los principios de autocontrol aplicados al recurso humano con el

OFICINA DE CONTROL INTERNO

cumplimiento de los lineamientos establecidos que encaminen al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por la Entidad.

- ❖ Es responsabilidad de todos los servidores públicos no solamente de la directivas aportar al plan de austeridad del gasto, por lo tanto se recomienda apoyar los programas ambientales como: ahorro y uso eficiente el agua y cero papel dándole un buen manejo al recurso, aportando a la optimización mismo y tomando conciencia de la importancia de contribuir al ahorro eficaz del servicio y del ahorro de papel, de esta manera se lograría la disminución significativa de gastos que hacen parte del plan de austeridad.
- ❖ Salud ocupacional es uno de los gastos representativos dentro del análisis de la información del III trimestre de la actual vigencia con un aumento del 100%, se recomienda a todos los servidores públicos encargados de manejar el presupuesto asignado para dicho rubro crear estrategias que permitan garantizar el buen uso del recurso y generar controles que garanticen el buen desarrollo y cumplimiento para lo que fue dispuesto.
- ❖ Se debe tomar conciencia por parte de cada uno de los servidores públicos que todo lo relacionado con temas de bioseguridad es responsabilidad de todos; por lo tanto, se recomienda dar buen uso de la dotación suministrada y contribuir de manera eficiente y eficaz a los protocolos diseñados e implementados para la protección por parte de la entidad.
- ❖ Se recomienda a las áreas involucradas en el proceso, dar respuesta oportuna a los requerimientos que realiza la Oficina de Control Interno y garantizar el cumplimiento a los procesos y procedimientos internos, con el fin de establecer puntos de control para cada proceso, así mismo tener en cuenta la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto.
- ❖ Se recomienda a los líderes de los procesos seguir motivando a sus equipos a la contribución del ahorro y optimización de los recursos por parte de todos los funcionarios de la entidad al Plan de Austeridad del Gasto.


Andrea Aldana Trujillo
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Ximena Alexandra Avila Reinoso- Asesor
Gissela Alvis Ladino-Contratista



www.ibagué.gov.co